

FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

Siendo las 10:30 horas del día 27 de octubre de 2022, y en los locales designados de la Federación Canaria de Hípica de la Federación insular de Hípica de Tenerife, en C/ Las Bodegas 2, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Hípica de LA PALMA**, se **ACUERDA:**

1º.- Estamento de **Clubes Deportivos:** 0

a) No se presentan candidaturas a este estamento.

2º.- Estamento de **Deportistas:** 7

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
Don MOHAMAD KHALIL ABDEL RAHMAN, de LP.
Don AGUIAR CONCEPCIÓN ABEL, de LP.
Doña PLATA PÉREZ EVELIN, de LP.
Don GARCÍA ENGDAHL TREDDY JESUS DEL MAR, de LP.
Don HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ YERAY ISIDRO, de LP.
Don HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ELÍAS JACINTO, de LP.
Don PÉREZ SÁNCHEZ AARON, de LP.

b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.

3º.- Estamento **de Jueces-Árbitros:** 2

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:
Don ANTÚNEZ CORREA FRANCISCO JOAQUÍN.

b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.

4º.- Estamento de **Técnicos-Entrenadores:** 2

a) No se presentan candidaturas a este estamento.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo que obra en el Calendario Electoral, días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2022

Fdo. La Presidenta de la Junta Electoral

Victoria García Marín

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral

Isabel Vilar Davi